

Informe Individual de Auditoría

Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" de Mexicali, Baja California

Cuenta Pública
Del 01 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PODER LEGISLATIVO

Dirección de Auditoría Mexicali y San Felipe
Mexicali, Baja California, 26 de febrero de 2025



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
07 MAR 2025
Dip. Alejandra María Ang Hernández
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	1
	I.1 Marco legal y objeto	1
	I.2 Antecedentes de la auditoría	1
	I.3 Criterios de selección	1
	I.4 Objetivo de la auditoría	2
	I.5 Datos generales de la Entidad Fiscalizada	2
	a) Creación y objeto	2
	b) Estado de Situación Financiera	3
	c) Presupuesto Devengado	3
	I.6 Alcance de la auditoría	3
	a) Determinación de la muestra	3
	b) Fideicomisos sin estructura orgánica	4
	I.7 Programático presupuestal	4
	a) Cumplimiento de entrega oportuna de avances de gestión y cuenta pública	4
	b) Cumplimiento del Presupuesto basado en resultados	5
	I.8 Perspectiva de Género	5
	a) Metodología de Perspectiva de Género	
	b) Programas, metas y/o acciones	
	c) Indicadores y resultados	
	I.9 Auditoría de desempeño	5
	a) Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados	
	I.10 Procedimientos de auditoría	5
II.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	5
	II.1 Resultados de la auditoría	5
III.	DICTAMEN	5
	III.1 Dictamen de la revisión	5

I. INTRODUCCIÓN

I.1 Marco legal y objeto

Con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; y artículos 3 fracción XXII y 11 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; esta entidad fiscalizadora rinde a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del **Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo “Misión San Carlos” en Mexicali Baja California**, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023.

El presente informe, tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Entidad Fiscalizada, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad para la fiscalización de las Cuentas Públicas, bajo el enfoque de auditoría de cumplimiento financiero de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; mismo que contiene los elementos y bases razonables que sustentan debidamente la emisión del dictamen de la revisión parte integrante del presente Informe Individual, de acuerdo con:

- Los resultados de la revisión de los estados y la información financiera,
- Evaluación programática – presupuestal
- Los planes y programas institucionales en cumplimiento a los principios de economía, eficiencia, eficacia, y,
- Elementos de información que constituyen la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

I.2 Antecedentes de la auditoría

Derivado de la información financiera presentada en la Cuenta Pública del **Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo “Misión San Carlos” en Mexicali Baja California**, se desprende que no se ejercieron recursos públicos durante el periodo del 1 de enero del 2023 al 28 de abril de 2023.

Con fecha **28 de abril de 2023** se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Acuerdo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante el cual se aprueba la **Extinción del citado Organismo Paramunicipal**.

I.3 Criterios de selección

No Ejerció Recursos Públicos

I.4 Objetivo de la auditoría

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar la administración, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos que opera la Entidad Fiscalizada, incluyendo la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas presupuestarios conforme a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, a través del examen y evaluación de la Cuenta Pública; así como promover en su caso, las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales que procedan, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

I.5 Datos generales de la Entidad Fiscalizada

a) Creación y objeto

El **16 de febrero de 2007**, el **XVIII Ayuntamiento de Mexicali** en sesión de Cabildo, publicó en el Periódico Oficial del Estado, del **Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos"**, en Mexicali, Baja California, como un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Mexicali.

El **Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali Baja California**, tiene como **objeto** proyectar, promover, coordinar, ejecutar y evaluar programas y acciones orientadas a la prevención y tratamiento de la farmacodependencia.

Con fecha **26 de agosto de 2022** se publicó en el **Periodico Oficial del Estado de Baja California Acuerdo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, por unanimidad de votos **se aprueba el Inicio del Proceso de Extinción** del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Centro de Atención Integral a Jovenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali, Baja California**.

Con fecha **28 de abril de 2023** se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Baja California Acuerdo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, por unanimidad de votos **se aprueba la Extinción** del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Centro de Atención Integral a Jovenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali, Baja California**.

Con fecha **24 de julio de 2024** la **Secretaría del Ayuntamiento** en su carácter de **Dependencia Coordinadora de Sector**, presentó en la Cuenta Pública del **Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos"**, en Mexicali, Baja California, por el periodo del **1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023**, los estados financieros que integran su estructura financiera, como a continuación se indica:

b) Estado de Situación Financiera

Con fecha **28 de abril de 2023** se aprueba la **Extinción** de la Entidad

ACTIVO			PASIVO		
Circulante	\$ 0	0%	Circulante	\$ 0	0%
No circulante	\$ 0	0%	No circulante	\$ 0	0%
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 0	0%
Total Activo	\$ 0	0%	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0	0%

c) Presupuesto devengado

No Ejerció Recursos Públicos

CONCEPTO	IMPORTE RECAUDADO/DEVENGADO
Ingreso	\$ 0
Egreso	\$ 0
Ahorro / Desahorro	\$ 0

1.6 Alcance de la auditoría

a) Determinación de la muestra

No Ejerció Recursos Públicos

	INGRESO RECAUDADO	EGRESO DEVENGADO	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Universo	\$ 0	\$ 0	\$ 592,348 (a.1)	\$ 818,306(a.2)	\$ 0
Muestra auditada	\$ 0	\$ 0	\$ 592,348	\$ 818,306	\$ 0
% de muestra auditada	%	%	100%	100%	%

(a.1) Al 30 de abril de 2023, la Cuenta Publica de la Entidad presenta **salDOS en cero** de las cuentas de **activo, pasivo y patrimonio** en razón de la extinción de la Entidad Publicada en Periodico Oficial del Estado de Baja California de fecha **28 de abril de 2023**.

Es de mencionarse que el saldo **al cierre del ejercicio fiscal 2022** se integra por **\$ 12,527** respecto a Efectivo y Equivalentes (**Bancos /Tesorería**), así mismo por un importe de **\$ 359,800**, correspondiente a **Derechos a Recibir Bienes y Servicios** integrándose por un importe de **\$ 161,750** del **ISSSTE** por la Venta de Servicios según convenio de ejercicios anteriores a **2015**, así como por **\$ 198,050** por el saldo por cobrar del **IMSS** por la Venta de Servicios según convenio de ejercicios anteriores a **2021**.

Con fecha **20 de enero de 2023** se efectuó el **Acta de la Primera Sesión Ordinaria** del Ejercicio Fiscal 2023 de la **Junta de Gobierno** de la Entidad, en la cual se indica que respecto a los saldos pendientes de aclaración y recuperación de **ISSSTE** e **IMSS**, se realizaron las gestiones de pago necesarias sin recibir respuesta alguna de dichas instituciones, por lo que mediante la citada acta se aprueba por **Unanimidad de Votos la Depuración y Cancelación de Saldos de Cuentas por Cobrar** de los registros contables.

Referente al saldo de **Bienes Muebles** por \$ **220,021** es el resultado del importe de \$ **3'497,205** de los **Bienes Muebles**, reflejados en los Estados Financieros de la Entidad, al 31 de diciembre del 2022 **menos la Depreciación Acumulada por \$ 3'277,274**, correspondientes a **676 bienes informáticos, 14 bienes extraviados** con denuncia ante la Fiscalía del Estado, así mismo **7 bienes no localizados** dando un **total de 697 bienes, por lo que en la citada acta se aprueba por Unanimidad de Votos el inicio del proceso de baja** del sistema contable de los Bienes Muebles **con corte al 31 de diciembre de 2022.**

(a.2) Referente al saldo de **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por \$ **818,306** correspondientes a **Retenciones y Contribuciones** por pagar a Corto Plazo por \$ **42,453** y **Provisiones a Corto Plazo por \$ 775,853**, se describe en la citada Acta que un despacho externo hace llegar un documento donde se fundamenta la base para solicitar la cancelación, basado en su **mayoría en la prescripción por antigüedad de los saldos y la inviabilidad de pago de otros por falta de información de los proveedores**, de igual forma se cuenta con opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT durante el mes de noviembre de 2022.

b) Fideicomiso sin estructura orgánica:

La Entidad Fiscalizada No cuenta con Fideicomisos sin Estructura Orgánica registrados, atendiendo los Lineamientos emitidos por la (CONAC) para el registro de los mismos.

I.7 Programático presupuestal

a) Cumplimiento de entrega de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública

La Entidad no dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y presentó **en forma extemporánea** la Cuenta Pública **por el periodo** del 1 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023 como sigue:

Documento	Fecha limite	Cumplió	Cumplió extemporáneamente		No cumplió
			Fecha	Días de atraso	
1er. Avance trimestral	30-abr-23				X
2do. Avance trimestral	31-jul-23				X
3er. Avance trimestral	31-oct-23				X
4to. Avance trimestral	30-abr-24				X
Cuenta Pública	30-abr-24		24-julio-24	84	X

b) Cumplimiento del Presupuesto basado en resultados

Por el periodo del 1 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023 no se aprobó presupuesto de egresos, por lo tanto, no se estableció un Programa Operativo Anual

I.8 Perspectiva de Género

Por el periodo del 1 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023 no se aprobó presupuesto de egresos, por lo tanto, no se estableció un Programa Operativo Anual

a) Metodología de Perspectiva de Género: -NO APLICA

b) Programas, metas y/o acciones: NO APLICA

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: NO APLICA

I.9 Auditoría de desempeño

La Entidad NO fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño.

I.10 Procedimientos de auditoría

El equipo auditor, tomó como base los procedimientos de auditoría autorizados y establecidos en el Catálogo de Procedimientos para la Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento Financiero, de los cuales, seleccionó los procedimientos aplicables de acuerdo a los criterios y alcances establecidos dentro de la planeación de la auditoría, determinando en su caso, la aplicación de procedimientos adicionales durante el desarrollo de la ejecución de la revisión, necesarios para obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente, soporte de los resultados, las acciones y el dictamen de auditoría correspondiente.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.1 Resultados de la auditoría

De la Cuenta Pública presentada por la **Secretaría del Ayuntamiento** en su carácter de **Dependencia Coordinadora de Sector**, del **Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali Baja California**, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023, la **Auditoría Superior del Estado de Baja California**, considera que presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

III. DICTAMEN

III.1 Dictamen de la revisión

Derivado de lo anterior, se concluye que el Organismo **Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali Baja California**, no obtuvo ni ejerció recursos durante el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023.

Se emite el presente dictamen de revisión, como resultado de los trabajos de auditoría concluidos el **19 de febrero de 2025**, y que se practicaron sobre la información y documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y con base en los resultados de la revisión de la gestión financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, para fiscalizar el adecuado ejercicio y control de los recursos públicos, y específicamente respecto a la muestra revisada que se señala en el apartado relativo al alcance, por lo que, derivado de los resultados de la auditoría antes descritos, se concluye que el Organismo **Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali Baja California**, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública por el **periodo** del 1 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

El presente Informe Individual de Auditoría se emite el **26 de febrero de 2025**, en la ciudad de Mexicali, Baja California.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature in blue ink]

C. P. ARNULFO RAUL ZÁRATE CHÁVEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY,
EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 46 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
D 07 MAR. 2025 **O**
ESPACHADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

- C.c.p.- C.P. José Manuel Jiménez Partida.- Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
 - C.c.p.- C.P. Jesús Antonio Camacho Cedano.- Director de Auditoría Mexicali y San Felipe de la ASEBC.
 - C.c.p.- MTRA. Guillermina Rivera Cataño.-Directora de Planeación y Control de Auditoría de la ASEBC.
 - C.c.p.- Archivo
- DIAM/ARZC/JMJP/JAUC/GRC/EALA/janett

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES EN RIESGO "MISION SAN CARLOS",
EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
CUENTA PÚBLICA 2023